



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 002/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO PARA SUSTITUIR AL VICEPRESIDENTE EN LA GESTIÓN 2018.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 22351 de 20 de noviembre de 2017.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

La Resolución de Directorio N° 001/2017 de 9 de enero de 2018.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 64 de la Ley N° 1670, establece que el Directorio debe designar a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales de éste.

Que mediante Resolución N° 001/2017, el Directorio eligió como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2017 al Director Luis Baudoin Olea hasta el nombramiento del Vicepresidente en la próxima gestión, siguiendo lo dispuesto sobre el particular por el artículo 62 de la Ley 1670.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual del Presidente del Banco Central de Bolivia

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Director Gabriel Herbas Camacho para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, durante la gestión 2018, en caso de ausencia o impedimento temporales del Vicepresidente del Directorio, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995. Este nombramiento se extenderá hasta la designación del Vicepresidente sustituto de la gestión 2019.

Artículo 2.- Autorizar el pago a prorrata de la suplencia, tomando como referencia el salario de un mes del Presidente del BCB cuando el sustituto del Vicepresidente del Directorio lo sustituya en forma transitoria en el marco del artículo 64 de la Ley N° 1670.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 002/2018

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de enero de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Pérez Alandia

Gabriel Herbas Camacho

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera